



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6590/98.-

REF:/SANTA ROSA - ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA DE  
POLICIA.-  
S/SUBSIDIO NO REINTEGRABLE PARA DESTINARLO A GASTOS DE  
FUNCIONAMIENTO

DICTAMEN N° 1370/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene  
observaciones legales que formular al proyecto de  
decreto obrante a fojas 21/22.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra  
en condiciones de ser elevado a la firma del Señor  
Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 17 de diciembre de 1.998.-  
JRS/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa